

#### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día catorce de julio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, INÉS LEAL PELÁEZ, ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ y ELIM ANTONIO AQUINO, Presidenta e integrantes, primera, segunda, tercera y cuarta, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

### ------ ORDEN DEL DÍA: ------

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Bienvenida a la Dip. Elim Antonio Aquino, como nueva integrante de la Comisión.
- 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2020.
- 5. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
  - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social por el que se determina procedente reformar el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. (Exp. 61)
  - b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se determina procedente adicionar un segundo párrafo al artículo 6º de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 85 y 202, respectivamente)





#### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social por el que se determinan procedente abrogar la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados públicos. (Exp. 88)

#### Asuntos Generales.

Siendo las diez horas con diez minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día.

A continuación, y siendo las diez horas con veinticinco minutos del día que se actúa, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, procede a dar lectura del Acta de la Sesión de fecha 30 de junio de 2020, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes.



#### LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se determina procedente adicionar un segundo párrafo al artículo 6º de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. (Exp. 85 y 202, respectivamente); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Elim Antonio Aquino: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes.

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social por el que se determinan procedente abrogar la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados públicos. (Exp. 88); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Elim Antonio Aquino: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. - -

Posteriormente, y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del presente día se procede al sexto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otroasunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente actasiendo las once horas del día catorce de julio del año dos mil veinte, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----



LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJON SEGURIDAD SOCIAL.

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ INTEGRANTE

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ INTEGRANTE DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE

ELIMANTONIO AQUINO INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.